

# A LA BÚSQUEDA DEL PASADO MEDIEVAL DE SAN FRANCISCO DE A CORUÑA<sup>1</sup>

M. Dolores Barral Rivadulla

Universidad de Santiago de Compostela

La iglesia franciscana coruñesa se presenta en la actualidad al espectador como un edificio ecléctico ubicado en una zona “nueva” de la ciudad.

Sin atractivo externo aparente, más que el de evocar un estilo medieval, en su interior se encuentra encapsulada una singular muestra de arquitectura gótica mendicante. **(Fig.1)**

Dos capillas absidales y la cabecera medievales en sus lienzos internos son los únicos vestigios del convento franciscano que han llegado a nuestros días gracias a su traslado desde su emplazamiento original (en los actuales jardines de la Maestranza) en la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, si bien con este cambio los restos pueden ser contemplados debe señalarse como los mismos han perdido gran parte de su significado e identidad al estar descontextualizados.

La puesta en valor de esta arquitectura conlleva en la actualidad la historización de su descontextualización y la profundización en el análisis de los nuevos hallazgos que permiten perfilar con mayor exactitud su aspecto original en época medieval.

La ausencia de una bibliografía del monumento se debe en primer lugar al carácter de estilo del mismo, el arte gótico, que apenas había sido tratado por la historiografía tradicional del arte gallego<sup>2</sup>.

Los años sesenta del siglo XX marcan un hito en la consideración de este estilo con la tesis doctoral de Caamaño Martínez<sup>3</sup> y la de Moralejo Álvarez<sup>4</sup>. A partir de ellas se abre un camino que será muy fructífero en los años 90 donde acercamientos desde diversos trabajos de licenciatura y tesis doctorales hacia el mundo del gótico, en especial al arte de las órdenes mendicantes, han ido rescatando la memoria de esta estética en Galicia<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Este trabajo pretende en buena medida ampliar algunas aproximaciones realizadas en torno al inmueble -M.D. Barral Rivadulla 1995 y M. D. Barral Rivadulla 2007- y que ahora deben ser retomadas a la luz de de nuevas fuentes documentales, gráficas y arqueológicas.

<sup>2</sup> Quizás con la excepción honrosa de los trabajos de A. Castillo López 1907.

<sup>3</sup> J. M. Caamaño Martínez 1962.

<sup>4</sup> S. Moralejo Álvarez 1975.

<sup>5</sup> M. Núñez Rodríguez 1989; M.D. Fraga Sampedro 1992; C. Manso Porto 1993; M. D. Fraga Sampedro 1995;

Esta circunstancia repercutió directamente en la recuperación de la historia de este singular monumento coruñés que hasta entonces solo había sido valorado desde la crónica de las fundaciones franciscanas y que presentaba una bibliografía limitada a la historia del convento como historia de una comunidad (M. de Castro 1984: p. 96)<sup>6</sup>. Quedaba excluida en la mayor parte de los casos, la valoración artística o patrimonial del inmueble. Poco a poco algunas publicaciones han profundizado en los aspectos artísticos del monumento cuyo conocimiento que se ha ido ampliando con los resultados de las sucesivas excavaciones realizadas en el solar que ubicaba el convento en la Maestranza<sup>7</sup>.

Todas estas labores de investigación, junto con la ayuda de diversos trabajos ejecutados desde otras disciplinas, como los dirigidos desde la Escuela Técnica Superior de Arquitectura<sup>8</sup>, han permitido completar la historia de un inmueble que pierde su carácter en 1835 y que tiene tan solo veinte años de historiografía propia.

Varios son los apartados en los que profundizar: definir el estado del inmueble en 1835 y, a partir de ese momento, documentar con la mayor precisión posible las distintas fases de deterioro por las que va pasando el conjunto conventual: desde las destrucciones de fábrica, el análisis de los elementos malogrados a lo largo del tiempo, la crónica de la consecución de su traslado, y el estudio de la recuperación y reconstrucción del templo, junto con el análisis de las alteraciones sufridas durante este proceso.

Es pues necesario iniciar un proyecto para completar el «libro de fábrica» del templo de San Francisco de A Coruña, sobre todo tras la localización de nueva documentación y gracias a las ventajas que permiten las humanidades digitales recortando el tiempo del proceso investigador.

- Entre las fuentes destacan las colecciones fotográficas tanto del Archivo del Reino de Galicia o la colección Chamoso Lamas (en la Real Academia Gallega de Bellas Artes) que han sido exhaustivamente catalogadas y puestas a disposición de los investigadores y público en general a través de Internet. Esta circunstancia ha hecho posible localizar imágenes del monumento «detenidas» en el tiempo denegándole así el olvido. Un término que proponía B. Fernández Rodríguez (2014) en su trabajo «El Olvido denegado. Memoria de la destrucción de bienes patrimoniales a través de su reflejo en las

---

M. D. Barral Rivadulla 1998.

<sup>6</sup> S. Eijan 1930.

<sup>7</sup> Barral Rivadulla, 1993; Barral Rivadulla, 1994; Barral Rivadulla, 2007

<sup>8</sup> M. J. González, 2012.

fuentes gráficas».

- Carácter excepcional presenta la colección fotográfica de don Ulpiano Vega Varga, quien a través de su objetivo y desde su vivienda, cercana al nuevo emplazamiento del templo en el Paseo de los Puentes, documentó -entre 1966 y 1994- la evolución de la reconstrucción del mismo, constituyendo el mejor testimonio y más completo sobre la erección del templo actual.
- El trabajo de hemeroteca que por no indexado ni digitalizado se hacía dificultoso cobra un nuevo impulso tras disponer del acceso *on line* al periódico *La Voz de Galicia*, diario de la vida coruñesa desde finales del siglo XIX<sup>9</sup>.
- Por otro lado, el expediente desamortizador del inmueble fue restaurado en 2017 lo que ha permitido con su consulta aclarar lo acaecido entre el momento de Desamortización y el cesión del inmueble para ser destinado a presidio<sup>10</sup>.
- Entre los documentos que han sido localizados en colecciones particulares destaca los pertenecientes a don Julio Estrada Nerida que desde Palencia hizo llegar a esta autora un *Memoria del penal de San Francisco* del año 1875 que aporta inéditas descripciones de la fábrica conventual<sup>11</sup>.
- Dentro del apartado documental también destaca la organización del Archivo de Galicia en el Gaias que ha permitido recuperar una parte de la documentación de la obra: con planimetrías del proceso de traslado del inmueble desde su ubicación original a la actual, junto con algunas notas y cartas sobre el monumento<sup>12</sup>. Si bien es necesario matizar que tras comprobar el contenido del expediente –tal como se comentó al Archivo- este se encuentra mal descrito- la documentación correspondiente a los años 1983 y 1986 nada tiene que ver con el convento de San Francisco si no con la obra de la capilla de la Orden Tercera seglar. En la correspondiente a San Francisco no hay ningún tipo de seguimiento de obra, si no notas históricas sobre el templo. En el caso de la

---

<sup>9</sup> F. Estrada Catoira 1926 <<https://quiosco.lavozdeg Galicia.es/historico.htm?fechaNavegacion=19-10-1926&publicacion=La%20Voz%20de%20Galicia&edicion=A%20CORU%C3%91A>> [consulta 4/5/2018].

<sup>10</sup> Archivo do Reino de Galicia *Expediente de desamortización do convento de San Francisco da Coruña, ano 1836*. Sig. 200/13. Valorado por M. D. Barral Rivadulla, 1995.

<sup>11</sup> Es reseñable destacar como este particular facilitó en todo momento el acceso a la *Memoria*, la cual ve ahora la luz por primera vez. Este particular es bisnieto de Félix Domingo Estrada Catoira. Miembro de la Real Academia Galega.

<sup>12</sup> Archivo de Galicia. G.47621-009. 1960-1986. *Expediente informativo da igrexa de San Francisco da Coruña (1961-1986)*.

documentación de los ochenta se centra en peticiones cruzadas entre la orden tercera y la dirección de patrimonio de la Xunta para pedir ayuda para reparación del techo de la capilla.

- Las excavaciones llevadas a cabo en el antiguo emplazamiento del convento franciscano han ampliado el conocimiento del mismo. Sin embargo existe una restricción de datos derivada de la ausencia las memorias completas de las excavaciones y así como de la documentación exhaustiva del proceso de traslado de buena parte del material al Museo Arqueológico Provincial, castillo de San Antón<sup>13</sup>, lugar en el que desde los años noventa gran parte de los hallazgos arqueológicos han resultado ser objeto de un deterioro acentuado debido a las condiciones de su instalación.

### **De la Desamortización a su Declaración como Monumento Histórico Artístico**

Como se ha manifestado, esta crónica de la iglesia conventual franciscana comienza en el mes de agosto de 1835 momento en que tiene lugar la excomunión de los miembros de la comunidad franciscana<sup>14</sup>.

El expediente desamortizador conservado en el Archivo del Reino de Galicia provee de información sobre lo acontecido en torno al inmueble entre el 25 de agosto de 1836 y el 24 de octubre de 1837. Entre ambas fechas el recinto es valorado como suelo urbanizable (en concreto una parte de las huertas a petición de la Real Maestranza de Artillería) mientras que los inmuebles son solicitados para la instalación de un presidio.

El 25 de agosto de 1836 se realiza la petición de tasación por la Junta Principal Económica del Cuarto Departamento de Artillería que se propone adquirir la huerta del extinguido convento de san Francisco contigua

a esta Maestranza para dar al fin ensanche de este mezquino edificio y instalar en ella los almacenes de madera y demás acopios para sus labores, he de merecer de a V.S. tenga a bien disponer la tasa de la referida huerta bajo el concepto que de dejar una calle de 18 varas entre la

---

<sup>13</sup> Parte de las piezas puede ser contemplado en el enlace de los franciscanos de la provincia de Santiago: (<https://franciscanosantiago.org/2017/05/21/imagenes-historicas-del-cvto-de-s-francisco-de-a-coruna/>)(Consulta 12-9-2017).

<sup>14</sup> Varias son las fuentes que han permitido aclarar este proceso. Además del Expediente del ARG en el Archivo Histórico Diocesano de Santiago también se localizo información interesante: s1.32. Servicios públicos, Legajo 1, nº anterior 487. Fecha 1509-1889. *Corrección pública. Antecedentes sobre presidios y cárceles. Santiago, A Coruña y otros pueblos*

tapia que debe construirse paralela al frente del convento que ha hacía aquella parte, para luces y servicio de este, y por la del mar e ancho suficiente para el camino de ronda, coloque la termina por allí un lienzo de murallas.

Los peritos agrimensores y tasadores fueron don Antonio de la Iglesia y don Juan Ruibal quienes en 10 de octubre de 1836 informaron de la tasación de las dos fincas pertenecientes a la huerta del convento:

la una de ellas atiene la extensión superficial de seis ferrados y cinco cuartillos de otro, los cuales atendida en la cantidad, situación y producción tasan el respecto de mil doscientos cincuenta reales de cada ferrado que sumen en total 7760 reales.

La otra huerta que mira a la mar tiene su entrada por una puerta sin hojas que la cierre, situada en la muralla de la plaza, presenta de extensión a la vista cinco ferrados de centeno y tres ferrados de otros, pero teniendo algunos terrenos perniciosos, que en ella se encuentran muchos escombros que hay que sacar para cultivar todo el terreno, y que la superficie no es horizontal pero no se niveló. Tasaran cada ferrado en unos setecientos reales que juntos hacen de suma de noventa y tres reales y cinco maravedís y medio

Una parte de las fincas será concedida a la Maestranza de Artillería por Real Orden de 26 de julio de 1837, y en 30 de agosto de 1837 dispone que el resto quede para «desahogo del presidio que debe establecerse en el convento».

El inmueble seguía destinado a esta función cuando en 1845 Madoz visita A Coruña describiendo el estado del inmueble con las siguientes palabras: «presidio convencional, se halla en el que fue convento de San Francisco. El edificio además del mal estado en que se encuentra no ofrece capacidad necesaria para el objeto al que está destinado» (Madoz 1848: 402).

Treinta años después se realiza un informe completo y las planimetrías correspondientes, al mismo tras la petición de un informe sobre el estado del penal realizada en 1870, recogido en *Memoria del penal de San Francisco del año 1875*. En este expediente sin paginar, además de dos planimetrías completas del conjunto (**Fig. 2**) se recogen datos interesantes sobre el funcionamiento del penal, número de reclusos, manutención, etc... estableciendo por primera vez una descripción general del mismo:

el convento de San Francisco fue cedido a la Dirección de Establecimientos penales para fundar en él el presidio en 22 de Diciembre de 1844. Se encuentra situado a la orilla del mar a la parte del medio día de la ciudad vieja confinando por la parte del Norte con el parque de Artillería, por la del Este con el Mar, por la de Oriente con la ciudad y por el medio día con el Hospital Militar y orden tercera

y de sus dos claustros o patios:

el claustro en cuadro sirve de gran desahogo a los penados donde en los días claros se extienden y ensanchan con holgura el rato de descanso los trabajadores y los que por su ninguna ocupación salen de los dormitorios, dando lugar a una ventilación muy saludable. En el centro hay una

fuelle que da agua en tiempo de lluvias, del sobrante de la Maestranza, que sirve para lavarse los confinados y para limpieza del establecimiento (...) Seguido de este patio hay otro que mide 20,50 de longitud por 19,65 latitud. Hay en este patio un pozo con las pilas que sirven de lavadero para la ropa, pero el agua que mana de este pozo es un poco salobre y hace que la ropa no se limpie como es de desear. En un extremo de este patio se encuentra el taller de carpintería, telares y zapatería.

También se encuentran en dicho informe constantes ilusiones al grave deterioro que presenta el inmueble que acoge el penal:

el estado ruinoso de este viejísimo establecimiento fundado en los primitivos siglos de la era cristiana, en diferentes fechas hubo necesidad de de hacer presente el estado en que se encontraba (...) pero como no a sido posible realizar las obras precisas para contener los estragos que la mano destructora del tiempo han ocasionado, por falta de fondos, de ahí sucesivamente van sucediéndose los hundimientos y mas marcada destrucción, la cual sin genero de duda tomará mayores proporciones a median que avance el tiempo y los temporales de lluvias y vientos tan frecuentes en esta zona. Tal lo asegura el desplome del mayor de los calabozos destinado a depósito de cadáveres, y de diferentes útiles cuerpos del, se ocurrió también el hundimiento de la letrina de enfermería y convalecencia, abriendo fácil acceso para la evasión (...) En la Iglesia, que ocupa una parte del medio día, duermen cuatro brigadas aglomerados por su poca cabida. Este local mide 46 metros de longitud por 15 y medio de latitud, es incómodo y perjudicial a la salud del penado por su poca ventilación y los pestíferos olores que despide el retrete que se halla a un extremo de dicho local.

Cuatro años después el estado en que se hallaba el templo se hace patente de manera material al derrumbarse parte del mismo en la zona dedicada a dormitorios del penal causando varias muertes. La divulgación de este suceso, acaecido en veinte de mayo de 1879, en *La Ilustración gallega y asturiana* ilustrado por varios dibujos de J. Cuevas, junto con el publicado en *La Ilustración española y americana* ha posibilitado conocer el estado en que se hallaba la iglesia en este momento (Varela 1879:197). Tras este acontecimiento se decide el traslado de la cárcel al penal de Valladolid.

En 1881 el Capitán General de la Región Militar pide la cesión del inmueble al ramo de la guerra por para destinarlo a almacén de abastecimientos, petición que es rechazada dado el estado deficitario del edificio. En este ir y venir «oficial» de la titularidad el inmueble es preciso mencionar que también fue reclamado por la Orden Tercera Coruñesa<sup>15</sup>.

Dadas tales circunstancias el finca sale a subasta pública y en 19 de diciembre de 1882 es adquirida por el comerciante Eduardo Mariano Cervigón Aldao (González García 2012: 45).

---

<sup>15</sup> AHDS 1.32. Comunidades religiosas. Legajo 10. N<sup>o</sup> anterior 395. Fecha 1672-1895 *Comunidades religiosas y edificios conventuales*” Mazo 8. *Agustinos (San Jorge), Santo Domingo, San Francisco, Hermanitas de los pobres, Siervas de María Esclavas de A Coruña.*

A comienzos del siglo XX una parte del inmueble es alquilado al Estado para instalar el cuartel de la Guardia Civil tal como describe F. Tettamancy Gastón (1900: 130)<sup>16</sup>.

Aun en manos de la familia Cervigón (Eduardo Cervigón desde 1907 a la muerte de su padre), el historiador gallego Ángel del Castillo decide visitar las ruinas del convento en busca de un sepulcro de singular importancia que Varela había dibujado en 1879 y que nunca volvió a ser localizado<sup>17</sup>.

La posterior publicación de esta visita de 1907 (Castillo López 1953:4) se convierte en una fuente de primera mano para valorar el estado del templo:

Aquellas ruinas de yedra cubiertas (...) Las naves de la iglesia del convento silenciosamente visitamos en sus capillas, recorriéndolo todo nos metimos y mientras por don Javier ayudado, el croquis de la iglesia, un poco aprisa, yo sacaba, y algunas fotografías de curiosos relieves y rincones obtenía, el conde, los sepulcros, como si algo en ello, aun quedase, escudriñaba, y alguna exclamación y gesto hacía. Salieron de sus nidos alarmadas, unas aves, y unas tejas a su rápido volar cayeron.

Ángel del Castillo será una de los primeros que denuncie no solo es estado del inmueble sino el hecho que se haya condenado al olvido este capítulo de la historia de la ciudad comentando que: «hoy es propiedad de un particular que no deja visitarlo y está oculto por otras obras, hasta el extremo de que son contadas las personas que saben que existe y menos las que lo conocen (...) abandonado por completo a las inclemencias del tiempo y a las miserias de los hombres». A partir de este momento surge una nueva etapa en la historia del inmueble y que no es otra que el intento de conservación del mismo.

La primera iniciativa para la recuperación del inmueble franciscano surge en 1917, momento en que el Marqués de San Martín, don Jaime Ozores y Pardo, Presidente de la Real Academia Provincial de Bellas Artes, propondrá su compra para dedicarlo a Panteón de Gallegos Ilustres iniciativa que quedó en una declaración de intenciones (Castro 1984: 96) (**Fig. 3**)

El abandono del edificio franciscano continuaba y no se realiza ninguna acción importante para su recuperación. Con la Guerra Civil el inmueble vuelve a militarizarse. Así, en diciembre de

---

<sup>16</sup> En la nota 1 describe: "... hoy sirve una pequeña parte de cuartel de la guardia civil, a cuyo propietario págale renta el Estado y el resto utilízalo aquel en otras cosas. ¡Como si el Estado no fuese capaz por si solo de hacer las reparaciones que hizo ese propietario y explotase después el edificio destinándolo, no solo para el alojamiento de aquella fuerza, sino también para la de Carabineros y otros servicios, por los que se está pagando a otros particulares una crecida renta! Así anda en España todo, producto de una desgraciada administración"

<sup>17</sup> Entre los herederos del legado Cervigón, aún hoy en día existen divergencias sobre lo que ocurrió con el sarcófago, desde los que confiesan una ofuscación ante la presión ejercida para recuperarlo lo que conllevó su destrucción y los que defienden que lo traslado al antiguo castillo de san Diego, donde tenía su "residencia de verano" para que dejasen de molestarlo, tras la pérdida del inmueble desaparece la pista de dicho sarcófago.

## 1936 es requisado para ampliar la Maestranza de Artillería

El ramo de la guerra solicitó en 1936 de D. Alfredo Cervigón la cesión de la iglesia y del convento. Se realizaron obras que tuvieron por resultado la demolición de los tres patrios del convento, en uno de los cuales, en el procesional reunió cortes el Emperador Carlos V, como decía la placa de bronce que allí había

y en 1937 pasa, de nuevo, a convertirse en propiedad militar:

En el legajo 6, carpeta 5, núm. 206, Del Archivo del Parque de Artillería, está toda la documentación referente a la adquisición, por vía de expropiación forzosa de los terrenos y edificios que formaban el antiguo convento e iglesia de san Francisco de esta ciudad. En el registro está la iglesia inscrita a nombre del Ejército. El Ministerio del Ejército, adquirió los edificios que constituían el convento e iglesia en 761.659 pesetas<sup>18</sup>.

Este carácter militar llevará a solicitar su declaración como monumento histórico-artístico pero sin olvidar que su enclave es en «zona de guerra» lo que supondrá en el futuro una gran limitación para asegurar sobre todo la integridad del templo.

Esta declaración fue conseguida el año 1939, siendo publicada en el Boletín Oficial del Estado del 4 de Abril de dicho año. Esta categoría se consigue gracias al expediente promovido por la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de A Coruña, en sesión de 23 de noviembre de 1938, tal como consta en la publicación<sup>19</sup>.

## **El regreso de la comunidad franciscana y el proceso de traslado del inmueble.**

Los franciscanos regresaron a Coruña en el año 1942. Por entonces la propiedad del convento coruñés aún era militar y el deterioro de la iglesia y de las dependencias conventuales

---

<sup>18</sup> Notas de Manuel Chamoso Lamas s.d. en Archivo de Galicia. G.47621-009. 1960-1986. *Expediente informativo da igrexa de San Francisco da Coruña (1961-1986)*.

<sup>19</sup> Ruínas do convento de San Francisco da Coruña. Orde 16/03/1939. BOE 094 - 04.04.1939.

“ORDEN de 16 de marzo de 1939 declarando Monumento Histórico- Artístico las Ruinas del Ex-convento de San Francisco de La Coruña. Ilmo Sr: Visto el expediente incoado sobre declaración de Monumento Histórico-Artístico, a favor de las Ruinas de la Iglesia del Ex Convento de la Ciudad de La Coruña. Resultando que con fechas de enero del corriente año la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de La Coruña, participa que en sesión celebrada por la misma en 25 de noviembre de 1938 se tomó el acuerdo de iniciar el expediente reglamentario para solicitar la mencionada declaración, remitiendo el mismo acompañado de la Memoria relativa al edificio en cuestión. Resultando que, pasado el expediente a informe de las R.R. A. A. de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando lo hacen en sentido favorable a la declaración solicitada: Considerando que se han cumplido todas las prescripciones determinadas en la Ley para tales declaraciones. Este Ministerio, de acuerdo con los informes aludidos y la propuesta de la Comisaría General de Servicios de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, ha dispuesto sea declarado Monumento Histórico-Artístico las Ruinas de la Iglesia del Ex-Convento de San Francisco, situado en la Ciudad de La Coruña, quedando dicho edificio adscrito al Patrimonio Artístico Nacional desde esta fecha, bajo la tutela del Estado y la inmediata inspección y vigilancia de la Comisaría de la Zona Occidental del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico

continuaba, es por ello que, instalados provisionalmente en las cercanías de la capilla de Santa Margarita, la comunidad franciscana comenzará las gestiones para conseguir el inmueble, denunciando su estado y solicitando tanto su restauración como la recuperación de su entorno.

Este proceso se inicia el 13 de diciembre de 1943<sup>20</sup> y no llegaría a buen fin principalmente a causa de que el monumento se encuentra, como se ha mencionado con anterioridad, en «zona de guerra» circunstancia que se reitera ante las diversas peticiones que se realizan para solicitar su recuperación o la apertura para visitas del inmueble<sup>21</sup>.

A comienzos de los años 60 del pasado siglo la vía de solución para la conservación del monumento parece pasar tan solo por su traslado a un solar cercano a la nueva casa franciscana, en la zona del ensanche de la ciudad. En este caso surge la oposición a la iniciativa y tanto la Real Academia de Bellas Artes como la Real Academia de Historia se niegan a avalar dicha reubicación puesto que va en contra de la legalidad vigente. Postura en la que se insistirá a pesar de los argumentos de ruina y pérdida de la estructura conservada.

Tras varios años de peticiones finalmente la Real Academia de Historia avalará este proceso remitiendo la autorización de traslado a la comunidad franciscana en 1963.

El arquitecto encargado de la obra sería Francisco Pons Sorolla (1917-2011), cuyo proyecto de traslado y reconstrucción no será autorizado a ejecutarse hasta julio de 1963, momento en que el Comisario General de Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional autoriza la obra que comenzará en 1964<sup>22</sup>.

Una de las características singulares de todo este proceso es el hecho de que se dilató tanto el tiempo sobre todo por una causa legal. En ese momento está en vigor la *Ley relativa al Patrimonio Artístico Nacional* de 1933 en cuyo artículo 19 recoge la manifestación expresa de la ilegalidad de la restauración y reubicación de los monumentos<sup>23</sup>. Esta circunstancia en un momento dado, sin explicación documental al menos, se ignora y sobresee.

Pero la problemática en torno al traslado y reconstrucción del monumento va más allá de lo

---

Nacional" pp. 1930-1931.

<sup>20</sup> Carta del 13 de diciembre de 1943 de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional al Ministro del Ejército. Contenida en el expediente *Antecedentes relativos a la declaración de Monumento de las ruinas de la iglesia del ex-convento de San Francisco de La ciudad de La Coruña*. Archivo General del Ministerio de Cultura. Carpeta: 88.594

<sup>21</sup> Sobre este proceso véase M. D. Barral Rivadulla 2019.

<sup>22</sup> Carta del Comisario General de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional al Director General de Bellas Artes. Madrid, 4 de julio de 1963. Expediente *Antecedentes relativos...*

<sup>23</sup> <<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1933/145/A01393-01399.pdf>> [Consulta 12-6-2018].

meramente arquitectónico o legal. Plantea conflictos de índole inmaterial como el de la descontextualización del monumento y de la pérdida de parte de su naturaleza, sentido y significado como arquitectura. Así, el Conservador del Patrimonio Monumental y Artístico de la Zona Noroeste, Manuel Chamoso Lamas (1909-1985), declara que es consciente que el monumento en su nuevo emplazamiento «se verá asoballado estéticamente y aun urbanísticamente» justificando la acción tan solo por evitar la ruina y desaparición del inmueble<sup>24</sup>.

La tarea de reubicación será acometida y dirigida –en su vertiente material e inmaterial- por el binomio formado por Pons-Chamoso quienes trabajarán conjuntamente desde criterios de intervención de carácter ecléctico, adaptándose en todo momento a la realidad singular del templo conventual coruñés.

Tras el desmonte de la arquitectura y su traslado al nuevo emplazamiento se acomete la tarea de crear unos lienzos murales externos, ejecutados «en estilo» para encajar en ellos la cabecera medieval original, luego se procede a adaptar la obra a su nuevo entorno por lo que se le deben añadir nuevos elementos necesarios para el manteniendo de la obra y para dar ensamblaje a una nave de nueva fábrica.

Este criterio ecléctico-historicista es casi una salvedad en el trabajo de Pons Sorolla donde domina la entonación y la reproducción filológica de las fábricas (Castro Fernández, 2013: 28-32). En este caso se concibe la nueva fábrica como una especie de cofre donde custodiar ese pasado medieval materializado en la cabecera y las capillas absidales datadas entre finales del siglo XIV y comienzos del XV.

Las alteraciones en la nueva ubicación de la fábrica son notables. A nivel estructural las incoherencias con el estilo son evidentes y por ello se ha calificado como una obra de carácter ecléctico. Así, se diseña una nueva cabecera que presenta vanos más alargados que en origen así como contrafuertes estilizados; se altera la volumetría exterior del templo al erigir un falso crucero y al elevar los pilares que comunican la cabecera con la nave creando un inexistente arco de triunfo.

Pero para un historiador que conozca los principios de la arquitectura medieval mendicante en Galicia quizás el elemento que resulte más dañado es el de la lectura iconológica del templo ya

---

<sup>24</sup> Notas de Manuel Chamoso Lamas s.d. en Archivo de Galicia. G.47621-009. 1960-1986. *Expediente informativo da igrexa de San Francisco da Coruña (1961-1986)*.

que en su nuevo asentamiento el terreno condiciona que la iglesia pase de estar orientada a una colocación en el eje sur-norte, por lo que el «efecto linterna» -que cabría esperar en un templo gótico mendicante donde la Luz incide sobre el ábside desde oriente revalorizando el altar donde se realiza la Eucarística- se pierde.

Además, tal como vaticinaba Chamoso Lamas en 1963, en la actualidad el templo es un edificio «asoballado estética y urbanísticamente». Frente al amplio espacio con el que contaba la obra a la hora de su traslado, el contexto actual del inmueble es exiguo y la construcción masiva de edificios durante la primera década del siglo XXI en su entorno ha perjudicado enormemente al templo (**Fig. 4**).

Es decir, si con el traslado se «salvó la fábrica medieval» el tejido espacial en el que está en la actualidad es negativo para el Monumento. La iglesia se presenta oprimida en el espacio quedando relegada al olvido la causa de su construcción y, como consecuencia, al desconocimiento de su realidad. Actualmente se contempla como una edificación *ex novo*, un neogótico que evoca en un barrio en expansión un pasado medieval en el que se funda la villa.

El porqué de esta arquitectura, su naturaleza y su historia deben ser completados desde la lectura que ofrecen los resultados de las excavaciones realizadas en el solar que ocupaba el inmueble antes de su traslado

La Historia de las excavaciones en este terreno ha resultado polémica por cuanto para su estudio se carece de memorias precisas y porque la mayor parte de los vestigios encontrados presenta en la actualidad un alto grado de deterioro, lo que ha provocado que muchos restos ya no puedan ser identificados fehacientemente con lo aparecido.

La primera de las intervenciones es autorizada por la Dirección Xeral de Patrimonio en 25 de junio de 1991 y se trata tan solo de un sondeo para comprobar si se conservan restos históricos del inmueble conventual al efectuarse las obras de acondicionamiento del parque de la Maestranza, el resultado será positivo<sup>25</sup>. En el año 1993 el director del Museo Arqueológico Provincial avala una segunda excavación de la que no consta memoria tan solo el depósito en el año 1995. de lo encontrado por entonces tras largo proceso de abandono. Otros resultados arrojan

---

<sup>25</sup> Informe preliminar de la excavación arqueológica en el convento de san Francisco (presentada el 13 de mayo de 1992). Depositado en el Museo Arqueológico Provincial. Castillo de San Antón. No existe informe completo ni expediente de la misma.

los datos de las excavaciones llevadas a cabo en los años 2013<sup>26</sup> y 2015 que confirman la ubicación de un primer templo medieval, anterior al conservado, y que por lógica histórica debería corresponderse con la primigenia instalación de los franciscanos a su llegada a la ciudad<sup>27</sup> (Fig.5)

Sin entrar en pormenores, que excederían los límites de esta contribución, lo que marca sin duda la importancia de los proyectos de excavación es que se ha recuperado un patrimonio medieval excepcional. Pavimentaciones originales que ya han sido protegidas, restos de arcosolios funerarios y de las arquerías del claustro que permiten la reconstrucción, junto con las descripciones históricas, del espacio conventual medieval anexo al templo.

Junto a la posibilidad de poder plantear esas hipótesis arquitectónicas la gran aportación de lo encontrado es sin duda el conjunto de escultura funeraria medieval que lo convierte en unos de los más numerosos de Galicia.

Entre las laudas encontradas hay desde nobles a artesanos, las hay que presentan yacente y las que son tan solo epigráficas junto con las que presentan en su campo grabados signos o herramientas identificativos de los artesanos de la villa medieval.

De su estudio deriva la afirmación de la importancia que esta comunidad franciscana tuvo dentro de la sociedad medieval coruñesa, un aspecto que la documentación no acertaba a fijar aunque de algún modo se podía plantear<sup>28</sup>.

Lo medieval emerge en este solar de los jardines de la Maestranza para completar lo conservado, lo medieval se hace presente a través de lo tangible y lo intangible, la recuperación de las formas y de los enterramientos, estos últimos materialización de un nuevo sentir religioso que aparece en la Baja Edad Media y al que en buena medida contribuyeron con sus enseñanzas los mendicantes.

---

<sup>26</sup><<http://www.laopinioncoruna.es/coruna/2013/03/20/coruna-quiere-recuperar-yacimientos-arqueologicos/704139.html>> [Consulta 12-6-2018]

<sup>27</sup> <<http://www.coruna.gal/portal/g/concello/noticias/detalle-novas/novos-achados-no-espazo-do-convento-de-san-francisco-aumentan-o-valor-patrimonial-do-xacemento/suceso/1437700683054?argIdioma=gl>> <[https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/coruna/coruna/2015/07/09/arrancan-excavaciones-convertir-san-francisco-museo/0003\\_201507H9C8995.html](https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/coruna/coruna/2015/07/09/arrancan-excavaciones-convertir-san-francisco-museo/0003_201507H9C8995.html).> <[https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/coruna/coruna/2015/07/15/excavaciones-san-francisco-sacan-luz-necropolis/0003\\_201507H15C4993.html](https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/coruna/coruna/2015/07/15/excavaciones-san-francisco-sacan-luz-necropolis/0003_201507H15C4993.html) [Consulta 12-6-2018]

<sup>28</sup> Véase A. Erias Martínez 1994 y 1998 y Barral Rivadulla 2006

## BIBLOGRAFÍA

- Barral Rivadulla, M. D. (1993) «Os franciscanos e a piedade popular na Baixa Idade Media: O caso do convento coruñés» *Historia Nova I*. Ed. Tórculo y Asociación Galega de Historiadores, pp. 151-166
- Barral Rivadulla, M. D. (1994) «Iconografía funeraria: Restos de tres lápidas medievales ligadas al convento de San Francisco de La Coruña» *Cuadernos de Estudios Gallegos XLI*, pp. 247-261
- Barral Rivadulla, M. D. (1995), «Alteraciones en la fábrica de la ex-iglesia conventual de San Francisco de La Coruña (1835-1991) Desaparición, recuperación e invención» en *Anuario Brigantino* 18, pp. 239-250.
- Barral Rivadulla, M. D. (1998) *La Coruña en los siglos XIII al XV. Historia y configuración urbana de una villa de realengo en la Galicia Medieval*, A Coruña, Fundación Barrié.
- Barral Rivadulla, M.D. (2006) «De Historia, Arte y Arqueología. Sueños en piedra en La Coruña Medieval» en *Semata. Muerte y ritual funerario en la Historia de Galicia* 17, Universidad de Santiago, pp. 115-138
- Barral Rivadulla, M. D. (2007), *Arte y Arquitectura en el convento de San Francisco de A Coruña*, Ferrol, Edicións Embora
- Barral Rivadulla, M. D. (2019), «Olvido denegado, el convento de San Francisco de A Coruña» en *Memoria, Presenza e Imaxe do Franciscanismo, unha revisión necesaria*, USC-Xunta de Galicia, Santiago de Compostela (en prensa)
- Caamaño García, J. M. (1962), *Contribución al estudio del Gótico en Galicia (Diócesis de Santiago)*, Valladolid, Editorial Sever-Cuesta.
- Castillo López, Á. del (1907), «Iglesias gallegas: San Francisco de La Coruña», *BRAG*, 1, pp. 258-264.
- Castillo López, Á del (1953) «Andanzas arqueológicas. De cómo, por conocerlo, el viejo convento de San Francisco escalamos» *La Voz de Galicia* (21-10), p. 4
- Castro, M. de 1984, *La provincia franciscana de Santiago. Ocho siglos de historia*, Santiago, Eco Franciscano
- Castro Fernández, B. (2013), *Pons Sorolla. Arquitectura y restauración en Compostela (1945-1985)*, Santiago, Consorcio

- Cuevas, J. (1897): «Coruña: Detalles del antiguo convento e iglesia de San Francisco», *La Ilustración Gallega y Asturiana*, (20-5) (Edición Facsímil de Silverio Cañada, Gijón, 1979).
- Eijan, S. (1930) *Franciscanismo en Galicia. Estudio histórico seguido del drama compostelano: La primera piedra*, Santiago de Compostela, El Eco Franciscano.
- Erias Martínez, A. y Vázquez Gómez, X. (1994) «As laudas sepulcrais de San Francisco da Coruña» *Anuario Brigantino*, 17, pp. 241-266
- Erias Martínez, A. y Vázquez Gómez, X. (1998) «As laudas sepulcrais de San Francisco da Coruña» *Anuario Brigantino*, 21, pp. 301-341.
- Estrada Catoyra, F. (1926) «Conventos franciscanos de Santiago y La Coruña» *La Voz de Galicia*, (19-10)
- Fraga Sampedro, M. D. (1992) *Arquitectura franciscana en la antigua custodia de Coimbra de los frailes menores (ss. XIII-XIV)*, Tesis de Licenciatura inédita, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela.
- Fraga Sampedro, M. D. (1995) *Arquitectura de los frailes menores conventuales en la Edad Media gallega*, Tesis doctoral, Santiago de Compostela.
- González García, M. J. (2012) «Vida y Liquidación del Monumento. San Francisco de A Coruña», *Abrente*, 44, pp. 143-170.
- Fernández Rodríguez, B. (2014) «El Olvido denegado. Memoria de la destrucción de bienes patrimoniales a través de sus reflejo en las fuentes gráficas» *La huella impresa. Textos e imágenes para una Historia del Arte Gallego*, Santiago, Alvarellos, pp. 381-414.
- López Collazo, G. (1976) *Ruinas en construcciones antiguas. Causas, consolidaciones y traslados*, Madrid, Ministerio de la Vivienda, pp. 40, 432-434, 438, 456.
- López Otero, M. (1942), «Informe acerca de la declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de San Francisco de la ciudad de La Coruña», *BRAH*, 111, pp. 23-25.
- Madoz, P. (1848) La Coruña», *Diccionario Geográfico- Estadístico- Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, T. II, Santiago de Compostela, (reed. 1986), pp. 398-431
- Manso Porto, C. (1993) *Arte gótico en Galicia: los dominicos*, 2 vols., La Coruña, Fundación Barrié.
- Moralejo Álvarez, S. (1975) *Escultura Gótica (1200-1350)*, Resumen de la memoria presentada para la obtención del grado de doctor, Universidad de Santiago, Fac. de Geografía e Historia, Serv. de mecanización de la Univ. de Santiago de Compostela.

Núñez Rodríguez, M. (1989) «La arquitectura de las órdenes mendicantes en la Edad Media y la realidad de la 'Devotio Moderna'», *Archivo Ibero Americano*, XLIX, pp. 124-139.

Tettamancy Gastón, F (1900): *Apuntes para la Historia Comercial de A Coruña*, A Coruña, El Noroeste.

Varela, D.L. (1879) «Coruña. Hundimiento en el presidio los confinados trabajando en la salvación de sus compañeros enterrados bajo los escombros» en *La Ilustración Española y Americana*, Madrid, p. 187.